



Acta  
No.  
26

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (15:13) QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL AÑO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL ZOOM, LOS CIUDADANOS DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CC. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO Y LIC. SAUL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ, REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO ANTE LA C.F.E, REFERENTE A LA RECAUDACIÓN DEL D.A.P. (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO)

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I.- **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; C. ELIZABETH ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO Y LIC. EN PSIC. SAÚL GERMAN ALMARAZ GONZÁLEZ.

II.- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO EXISTE QUORUM LEGAL

III.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

IV.- **EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.**

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

V.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE APENAS HACE DOS DÍAS LES LLEGÓ UNA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DONDE SE LES INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL D.A.P, EL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO ES UNA CONTRIBUCIÓN QUE COBRAN LOS MUNICIPIOS POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE BRINDAN A LA COMUNIDAD EN CALLES, PLAZAS, JÁRDINES Y EN GENERAL ÁREAS DE USO COMÚN DE LA POBLACIÓN Y SU RECAUDACIÓN GUARDA COMO FINALIDAD PAGAR, MANTENER Y MEJORARE LAS LUMINARIAS Y REDES DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO.

Edardo R.

Luis Correa H.